



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

## PROSEDE INAI 2021



Concurso del Programa de Sensibilización de los Derechos

### INFORME FINAL DE CONCLUSIÓN “PROSEDE 2021”

**INDICACIÓN:** la Organización de Sociedad Civil requisita y envía al guía al término de sus actividades establecidas en el calendario del proyecto, mismas que deben guardar relación con las fechas mencionadas en la convocatoria.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE EJECUTÓ EL PROYECTO	
Albergue “La Sagrada Familia” A.C. ( ASAFAM)	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Programa de protección de datos personales de personas migrantes y solicitantes de refugio a su paso por Tlaxcala	
ACTIVIDADES	
<b>Actividades realizadas.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 27-31 de agosto/1-3 septiembre. Elaboración y diseño de taller sobre acceso a la información pública y protección de datos personales. (2 talleres dirigidos al personal del ASAFAM).</li><li>2. 27-31 de agosto/1-3 septiembre. Elaboración y diseño de taller sobre protección de datos personales y acceso a la información para personas migrantes y refugiadas.</li><li>3. 7 de septiembre al 26 de octubre. Implementación de talleres sobre protección de datos personales y acceso a la información para personas migrantes y refugiadas.</li><li>4. 18 de octubre. Implementación del taller sobre acceso a la información pública ( taller dirigido al personal del ASAFAM)</li><li>5. 27 de octubre. Implementación del taller sobre protección de datos personales. (Dirigido al personal del ASAFAM)</li><li>6. 1-30 de septiembre y 18 de octubre. Elaboración de solicitudes de acceso a la información al INM, CEDH, SESA, Municipio de Apizaco, COMAR y a fines.</li><li>7. 27-31 agosto/ 1-30 septiembre/ 1-31 octubre. Elaboración, diseño y difusión de contenido audiovisual para redes sociales.</li><li>8. 27 agosto/31 de octubre. Creación de acuerdos de colaboración. Reuniones y visitas con: IAIP Tlaxcala, Instituto Nacional de Migración, Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección de Atención a Migrantes, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Tlaxcala, Ayuntamiento de Apizaco.</li><li>9. 29 de octubre. Presentación de resultados del proyecto en rueda de prensa y mesa de diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno sobre la importancia del acceso a la protección de datos y acceso a la información de personas migrantes.</li></ol>



	Fecha	Entidad y Municipios o alcaldías	Localidades
<b>Ubicación geográfica de las actividades realizadas (AGEB)</b> (agregar o eliminar filas en caso de que sea necesario).	27-31 de agosto/1-3 septiembre. Elaboración y diseño de talleres sobre acceso a la información pública y protección de datos personales.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	27-31 de agosto/1-3 septiembre. Elaboración y diseño de talleres sobre protección de datos personales y acceso a la información para personas migrantes y refugiadas.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	7 de septiembre al 26 de octubre. Implementación de talleres sobre protección de datos personales y acceso a la información para personas migrantes y refugiadas.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	18 de octubre. Implementación de taller sobre acceso a la información pública dirigido al personal del albergue.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	27 de octubre. Implementación del taller sobre protección de datos personales dirigido a personal del albergue.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	1-30 de septiembre y 18 de octubre. Elaboración de solicitudes de acceso a la información.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	27 agosto al 31 de octubre. Elaboración, diseño y difusión de contenido audiovisual en redes sociales.	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera
	27 agosto al 31 de octubre. Creación de acuerdos de	Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera



	colaboración. Reuniones y visitas con: IAIP, INM, Procuraduría, DAM, CEDH, otras.		Apetatitlán, Tlaxcala	Apetatitlán	
			Tlaxcala, Tlaxcala	Tlaxcala	
	29 de octubre. Presentación de resultados del proyecto en rueda de prensa.		Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera	
	29 de octubre. Mesas de diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno sobre la importancia del acceso a la protección de datos y acceso a la información de personas migrantes.		Apizaco, Tlaxcala	Colonia Ferrocarrilera	
<b>Tipo de población beneficiada.</b>	Personas migrantes en condición migratoria irregular nacionales y extranjeras y personas en condiciones de refugio.				
<b>Número de personas sensibilizadas</b>	1,717 personas				
<b>Rango de edad de las personas beneficiadas.</b>	<b>12 a 20 años</b>	<b>21 a 30 años</b>	<b>31 a 40 años</b>	<b>41 a 50 años</b>	<b>51 años en adelante</b>
	233	854	487	113	30

<b>Ocupación de las personas beneficiadas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 1697 personas beneficiadas se encuentran en condiciones de estancia migratoria irregular ( migración en tránsito por Tlaxcala) , por lo que no se puede establecer su ocupación de manera individual; sin embargo, en términos generales, por el análisis estadístico global que el albergue elabora mensualmente se puede informar que de cada 100 personas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 34% son agricultores</li> <li>○ 29 % se dedican a oficios diversos: carpinteros, soldadores, guardias de seguridad, plomeros, técnicos</li> <li>○ 17 % son albañiles</li> <li>○ 10% Motoristas ( choferes)</li> <li>○ 4% Comerciantes informales</li> <li>○ 3% Profesionistas</li> </ul> </li> </ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1% Electricistas</li> <li>○ 2% Actividades del hogar</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 15 personas tienen como ocupación empleadas y voluntarias del equipo de trabajo del albergue “La Sagrada Familia” A.C.</li> <li>● 5 personas fueron periodistas locales, de los siguientes periódicos: Síntesis Tlaxcala, La jornada de Oriente Tlaxcala, Alerta Vigilante Tlaxcala, Línea de Contraste y Cámara Oscura.</li> </ul>					
<b>Pueblo(s) originario(s) al (a los) que pertenecen las personas beneficiadas.</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Total</b>	
	Honduras 1470 personas Guatemala 49 personas El Salvador 40 personas Nicaragua 32 personas México 26 Otros(Haití,Cuba y Venezuela) 17		Honduras 55 personas Guatemala 2 personas El Salvador 2 personas Nicaragua 2 personas México 2 1 personas Otros(Haití,Cuba y Venezuela) 1 personas		Honduras 1525 personas Guatemala 51 personas El Salvador 42 personas Nicaragua 34 personas México 47 personas Otros(Haití,Cuba y Venezuela) 18 personas	
<b>Lengua(s) indígena(s) que hablan las personas beneficiadas.</b>	Ninguna de las personas habla lenguas indígenas					
<b>Número de beneficiarios directos alcanzados.</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Total</b>	
	1634		83		1717	
<b>Número de beneficiarios indirectos alcanzados y cómo se calculó o estimó.</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Total</b>	
	Indeterminado		Indeterminado		3678	
<b>Indicar con una X todas las herramientas de transparencia y acceso a la</b>	<b>Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)</b>		<b>Portales de transparencia de sujetos obligados</b>	<b>TEL-INAI 8008354324</b>	<b>Generador de avisos de privacidad</b>	
	<input type="checkbox"/> <b>SISAI</b>	<input type="checkbox"/> <b>SIPOT</b>				



<b>información y/o de datos personales que fueron utilizada(s).</b>	x	x			x
<b>Número de solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales o derechos ARCO realizadas, así como de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentadas y/o de avisos de privacidad elaborados.</b>	<b>Solicitudes de acceso a la información</b>	<b>Solicitudes de datos personales o derechos ARCO</b>	<b>Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia</b>	<b>Avisos de privacidad</b>	
	21	0	0	1	
<b>Resultados alcanzados (cuantitativos y cualitativos).</b>	<p>Resultados cuantitativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación a 15 personas integrantes del equipo de trabajo del ASAFAM en el tema de acceso a la información y protección de datos personales. Esta capacitación permitió: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que el 100% del equipo de trabajo que atiende directamente a la población objetivo, personas migrantes, comprenda la importancia y beneficio del uso de los mecanismos de acceso a la información, los utilice según sus necesidades personales, pero sobre todo que las áreas de trabajo del albergue hagan uso de estos mecanismos para fortalecer y mejorar sus acciones y estrategias para la ayuda humanitaria y la promoción de los derechos humanos de personas migrantes en tránsito y población refugiada en Tlaxcala.</li> <li>○ El 100 % del equipo de trabajo del ASAFAM está sensibilizado acerca de la responsabilidad que deben cumplir para proteger los datos personales de las personas migrantes y refugiadas que utilizan los servicios del albergue mediante un tratamiento de éstos según el marco jurídico correspondiente.</li> </ul> </li> <li>● La capacitación en materia de acceso a la información permitió que el albergue actualizará 3 componentes de su estrategia de incidencia en materia de acceso a derechos: a) derecho a la salud,</li> </ul>				



b) derechos a la seguridad, c) derecho a la justicia de las personas migrantes y refugiadas en Tlaxcala.

- El albergue mejoró sus prácticas en materia de protección de datos personales de sus usuarios.
- 1697 personas en condiciones de migración y refugio que durante su tránsito por Tlaxcala se albergaron temporalmente en el ASAFAM se sensibilizan y adquirieron información y capacitación que les permite identificar y reconocer sus datos personales, la importancia de su protección, la responsabilidad que tienen los particulares y sujetos obligados para el debido tratamiento de sus datos personales y sensibles. Lo anterior les ha dotado de conocimientos a partir de los cuales proteger mejor sus datos personales y exigir a particulares y sujetos obligados su debido tratamiento, durante su tránsito por distintas entidades del país.
- Respecto de los principales logros alcanzados con los talleres dirigidos a personas migrantes a continuación se reportan los siguientes:
  - Como se ha establecido, el proyecto tuvo como acción fundamental la impartición, por parte del personal de albergue, de **35 talleres informativos** y de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidos a **1,697 personas migrantes y refugiadas** que acudieron al albergue “La Sagrada Familia”, con la finalidad de conocer los principales riesgos que enfrentan ante situaciones en las que sus datos personales no son tratados adecuadamente.
  - Se promovió la protección de datos personales como un derecho humano que también protege a las personas en movilidad. Que las personas migrantes en tránsito y refugiadas continuamente proporcionan sus datos personales y sensibles; pero muchas veces quienes los recaban no los tratan con la protección debida, esto incrementa su condición de vulnerabilidad.
  - Se analizó con las beneficiarias que la publicación de datos personales y sensibles puede reforzar estigmas y estereotipos hacia las personas, incluso colocarlas en mayor riesgo de ser víctimas de delitos como robo o suplantación de identidad, extorsiones, secuestros o agresiones de sus perpetradores poniendo en riesgo su vida y la de sus familiares; las personas podrían incluso perder la vida al revelar alguno de ellos. Por ello, se les informó que es fundamental que, entre otros, los



siguientes datos personales requieren un debido tratamiento: datos biométricos (cuerpo, cara, tatuajes, etc.), origen étnico o nacionalidad, edad, nombre, situación legal y migratoria, orientación sexual, condiciones de salud y religión.

- Las siguientes preguntas y sus respuestas, realizadas a personas migrantes participantes de los talleres, evidencian los cambios en materia de conocimientos y sensibilización logrados por ellas. Estas preguntas fueron respondidas por los y las participantes de los talleres como parte de las evaluaciones ex ante y ex post.
- ¿Quién te pide con más frecuencia que le proporciones tus datos personales? El 33 % de las personas participantes en los talleres coincidieron en que dentro de las principales instituciones que con mayor frecuencia les solicitan sus datos personales se encuentran: albergues, casas de migrantes y comedores. Policía municipal, estatal, guardia nacional, marina, ejército. Médicos de Hospitales, clínicas, otras dependencias del gobierno mexicano. De igual manera el INAMI, grupos Beta y COMAR, así como Cruz Roja Internacional, Médicos sin fronteras, ACNUR. Personas particulares como Taxistas, transporte público, personas que ayudan a cambiar dinero, personas que dan trabajo, comerciantes, investigadores. Periodistas.
- Poco más del 21 % consideró que son los albergues, casas de migrantes y comedores quienes con mayor frecuencia les piden su información. El 16.5% considera que es el Instituto Nacional de Migración, Grupo Beta y COMAR quienes con mayor frecuencia les solicitan sus datos. El 15% considera que son agentes de la policía municipal, estatal, guardia nacional, marina, ejército quienes les piden sus datos.
- ¿Qué puede pasar si quienes te piden tus datos personales no los protegen? Respecto a esta pregunta se puede observar que la población migrante que asistió a los talleres, en su mayoría (25.86%) perciben que si quien les pide sus datos personales no los protege adecuadamente, entonces ellos están en riesgo inminente de ser detenidos o deportados a sus países de origen, le sigue a esta clasificación el 20.29% de los



asistentes, quienes consideran que en este caso podrían identificarlos quienes los persiguen y su vida también correría riesgo; posteriormente el 17.56% considera que podría ser secuestrado, el 16.59% refirió sentir temor porque considera que sus familiares serían extorsionados; el 10.53% se siente en peligro de ser discriminado y el 9.14% optó por no contestar a esta pregunta. Como se observa, la mayor parte de las personas reconocen impactos negativos en su seguridad y la de sus familiares ante prácticas inadecuadas para la protección de sus datos personales.

- ¿Cuántos datos personales conoces? El 72% de las personas participantes dijo conocer no más de dos datos personales. El 19% dijo conocer 5 o más datos personales y el 9% no contestó la pregunta. Lo anterior nos deja ver que un alto porcentaje de personas en contextos de movilidad desconoce lo que significan sus datos personales, por lo que desde este primer aspecto podrían enfrentarse dificultades para su protección. Luego de su participación en los talleres, poco más del 71% de las participantes dijo identificar 5 o más datos personales, identificándose de esta forma un incremento en el conocimiento de este derecho a través de la práctica informativa.
- ¿Qué tanto sabes del derecho a la protección de datos personales? A esta pregunta inicialmente cerca del 47% de las asistentes dijo conocer nada respecto de lo que significaba este derecho. En tanto que el 34% mencionó que conocía poco de este derecho y el 6% no contestó. Estas respuestas reafirman que la población en contextos de movilidad y refugio prácticamente desconocen el derecho que tiene a la protección de sus datos personales. Aunque cabe señalar que el 34% conoce o ha escuchado este derecho, lo cual puede indicarnos que empieza a ser reconocido. A partir de la impartición de talleres sobre este derecho poco menos del 50% de personas dijo saber mucho, el 33% poco y el 11% mantuvo su desconocimiento. Esto muestra la importancia de las acciones de difusión de los derechos en la materia.



- ¿Sabes qué deben hacer las Instituciones, albergues, periodistas y particulares para proteger tus datos personales? A esta pregunta previa al taller, del 100 % de las personas participantes poco más del 48% dijo no saber nada, 32% dijo saber poco. Relacionado ambas respuestas podemos establecer como hipótesis que el 80% desconoce o sabe poco sobre lo que particulares y sujetos obligados deben llevar a cabo para la protección de los datos personales 7% no contestó. Solo el 12% dijo saber al respecto. Luego de las acciones de información, el 54% dijo saber mucho al respecto, en tanto que el 30% dijo saber poco, incrementándose el conocimiento al respecto. En conclusión, Las personas migrantes desconocen sobre el derecho a exigir, desconocen el derecho a su protección y no identifican la responsabilidad de particulares y sujetos obligados respecto de este derecho, estos son elementos importantes para poder comprender ya los retos de la protección de estos derechos.
- ¿Sabes qué es un aviso de privacidad y de consentimiento? Cerca del 49% de la población migrante encuestada mencionó no saber que es un aviso de privacidad. En tanto que el 30% reconoció saber poco sobre este instrumento y sólo el 13% dijo saber mucho sobre lo que es un aviso de privacidad. Luego de los talleres impartidos, el 52% dijo saber qué es un aviso de privacidad, el 33% dijo saber poco (aumentó su conocimiento) y un 11% dijo continuar sin saber lo que significaba este tipo de avisos.
- ¿Qué tan importante es para ti el derecho a la información? En las valoraciones pre taller, se pudo identificar que, del total de participantes, el 36.5% dijo no ser nada importante este derecho. El 33% lo reconoció como poco importante. En tanto que un 22. dijo que era importante. Nuevamente se muestra que en la travesía de las personas este derecho no se reconoce como uno de los fundamentales. Luego de la intervención informativa a través de los talleres las personas participantes dijeron el 57% que este derecho es importante, en tanto que el 28.4% lo reconoció como poco importante.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El albergue “La Sagrada Familia”, que es el único albergue de sociedad civil que presta servicios de ayuda humanitaria a personas migrantes en Tlaxcala, incrementó los temas que son motivo de su vinculación e incidencia con instituciones de gobierno y organismos autónomos, al agregar a su agenda de incidencia local 1 tema que es el derecho a la protección de datos personales por parte de particulares y sujetos obligados.</li> <li>● 3 instituciones del gobierno estatal y 2 organismos autónomos del mismo ámbito, que son claves en la atención de la población migrante en el estado de Tlaxcala, acordaron establecer acciones coordinadas con el ASAFAM para mejorar la protección de los datos personales de las personas en contextos de migración en tránsito y refugio.</li> <li>● Con tres instituciones del gobierno estatal: Dirección de Atención a Migrantes, la Procuraduría para la Protección de Niñas, niños y adolescentes y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas; y un organismo autónomo ( IAIP Tlax) se iniciaron los trabajos para la firma de convenios de colaboración que incluyen acciones en materia de protección de datos personales en las acciones que conjuntamente emprendan con el ASAFAM.</li> <li>● 3678 personas obtuvieron información sobre el derecho de protección de datos personales de personas migrantes y refugiadas a través de las acciones de difusión en redes sociales.</li> </ul>
<p><b>Caso(s) de éxito, aprovechamiento o utilidad social que haya(n) sido generado(s).</b></p>	<p><b>Otros derechos humanos que fueron ejercidos o que el uso del DAI y/o de los derechos ARCO los haya hecho efectivos o exigibles</b></p>
	<p>El derecho a la salud          El derecho a la seguridad          El derecho a la no discriminación          El derecho de acceso a la justicia</p>
	<p><b>Problemática(s) social(es) que se contribuyó a resolver gracias al ejercicio del DAI y/o de los derechos ARCO</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incidir en la percepción discriminatoria y criminalizante de las autoridades municipales hacia la población migrante que transita por el municipio de Apizaco.</li> <li>● Limitaciones en el acceso a los servicios de salud para la población migrante en Tlaxcala.</li> </ul>
	<p><b>Incidencia(s) generadas para mejorar las condiciones de vida de personas o individuos y/o de la sociedad en su conjunto</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incidencia con dos instituciones del gobierno estatal: La Dirección de Atención a Migrantes de Tlaxcala y la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema</li> </ul>



	<p>DIF Estatal) y 2 organismos autónomos del ámbito estatal ( Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto de Acceso a la Información Pública de Tlaxcala) , claves en la atención de la población migrante en el estado de Tlaxcala a fin de que estas estas instituciones impulsen acciones formativas, de difusión, capacitación e incidencia legislativa para que los sujetos obligados locales y particulares respeten el derecho de protección de datos personales de la población migrante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Incidencia con 5 periódicos locales ya antes mencionados que cubren el tema de migración en Tlaxcala para que, al realizar su trabajo periodístico, importante en la visibilización del contexto migratorio, lo hagan garantizando un tratamiento pertinente de los datos personales de personas migrantes y refugiadas.</li></ul>
<p><b>Descripción de las experiencias exitosas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● La percepción discriminatoria y de criminalización de las autoridades municipales de reciente ingreso con la que planteaban atender el flujo de personas por el Municipio de Apizaco Tlaxcala. Lo anterior tiene como antecedente que en la pasada administración municipal el enfoque con el que fue atendido el paso de personas migrantes por este municipio fue de discriminación y criminalización ya consideraban incluso públicamente que las personas migrantes eran causa de un incremento en la inseguridad del municipio. Se actualizaron solicitudes de acceso a la información a distintas instituciones de seguridad y justicia del estado para pedir que informaran sobre el número de personas extranjeras en condiciones de migración irregular que habían sido detenidas, aseguradas o vinculadas a proceso por faltas administrativas o presuntos delitos. De lo cual se desprendió que son prácticamente nulos los casos. Con esta Información se dialogó con el actual regidor de migración del Ayuntamiento, a quien luego de exponerles estos resultados, manifestó su total disposición para llevar a cabo en coordinación con el albergue acciones para atender a esta población sin discriminación y desde un enfoque de seguridad y de derechos humanos.</li><li>● El otro caso es el relativo al acceso a los servicios de salud por parte de la población migrante en el estado de Tlaxcala. Al respecto se solicitó información a la Secretaría de Salud respecto de la cantidad de servicios proporcionados en los últimos dos años a la población migrante, con lo cual se observó que el número de servicios es infinitamente menor a la cantidad de</li></ul>



	<p>personas que transitan por la entidad en condiciones de migración. Lo anterior ha permitido establecer reuniones de trabajo entre el albergue La Sagrada Familia y personal de la jurisdicción sanitaria III y el Programa de Promoción de la Salud a fin de generar condiciones para que un mayor número de personas migrantes acceda a los servicios de salud en Tlaxcala, con mecanismos de canalización más ágiles, caravanas de salud y pláticas informativas dentro del albergue.</p>
<p><b>Evaluación del proyecto.</b></p>	<p>La implementación del proyecto se ha considerado útil e importante ya que permitió evidenciar la relevancia del derecho al acceso a la información para fortalecer las acciones de ayuda humanitaria y de promoción de los derechos humanos que realizan organizaciones de la sociedad civil con es el caso del albergue “La Sagrada Familia”, particularmente para personas en condiciones de alta vulnerabilidad como es el caso de las personas migrantes en tránsito y en condiciones de refugio.</p> <p>Igual importancia representó que las personas migrantes albergadas en las instalaciones del albergue “La Sagrada Familia” conocieran a través de los talleres de capacitación respecto de sus datos personales y el derecho que tienen a que particulares y sujetos obligados los traten adecuadamente. Esto les permitirá progresivamente hacer exigibles tales derechos como sujetos de los mismos.</p> <p>El tercer elemento positivo del proyecto fue establecer canales de diálogo con autoridades e instituciones locales vinculadas con la atención de la población migrante para que, en coordinación con sociedad civil, contribuyan a garantizar cada vez más derechos a la población migrante como el derecho a la protección de datos personales.</p> <p>Retos y oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que la población migrante reconozca la importancia de conocer y ejercer su derecho a la protección de datos personales y de acceso a la información en un contexto en donde, por sus condiciones de tránsito, para ellos, otros derechos son más importantes de ejercer.</li><li>• Otro reto es que una parte importante de la población migrante en tránsito presenta dificultades para leer y escribir y esto representa en sí un reto para conocer y ejercer el derecho.</li><li>• Aún se considera que la condición migratoria irregular es una limitante o impedimento jurídico para el ejercicio del derecho de protección de datos personales.</li><li>• Una oportunidad identificada durante este proyecto es una mayor disposición y voluntad de las instituciones de gobierno y</li></ul>



organismos autónomos estatales para involucrarse en acciones para la promoción y protección del derecho a la protección de datos personales y acceso a la información. Será importante continuar la vinculación interinstitucional con acciones concretas y programáticas.

- Las personas migrantes durante su tránsito y estancia breve en albergues de paso, presentan necesidades vitales como alimentación, descanso, atención a la salud, estas necesidades muchas veces reducen la posibilidad para que estas personas participen en otras actividades de capacitación y formación, como aquellas para compartir información sobre la protección de datos personales.
- Una oportunidad relevante es involucrar a la mayor cantidad de albergues, casas y comedores de migrantes que en distintas entidades del país prestan servicios de ayuda humanitaria a migrantes, para que desde sus condiciones y posibilidades implementen acciones para garantizar un mejor tratamiento de los datos personales y para que todas y todos realicen actividades formativas e informativas dirigidas a población migrante, lo cual puede garantizar que la persona migrante al visitar a diversos albergue puede adquirir un conocimiento claro sobre el derecho de acceso a la información y la protección de sus datos personales.
- Un área de oportunidad es impulsar un programa de capacitación, asesoría y acompañamiento dirigida para los distintos albergues, casas y comedores que atienden a población migrante para que desde sus posibilidades y alcances realicen acciones tendientes a la promoción y protección de los datos personales. Esto permitirá ampliar las posibilidades de avanzar en la protección del derecho.
- Consideramos que el presente proyecto desarrolló acciones relevantes para emprender la difusión y protección de los datos personales y el acceso a la información hacia una población vulnerable, la migrante, sin embargo consideramos que el periodo de ejecución fue muy corto, considerando que los procesos formativos requieren mayores plazos de implementación, por lo que a pesar de la conclusión del proyecto, el ASAFAM continuará las acciones informativas, de incidencia y de sensibilización que inició en estos dos meses de implementación.

La evaluación del proyecto se llevó a cabo mediante la implementación de encuestas pre y post capacitación y encuestas de satisfacción. Así



	<p>mismo, se realizaron reuniones de evaluación tanto con el equipo implementador del proyecto como con el equipo de trabajo del albergue con la finalidad evaluar desde un punto de línea base los avances, logros, dificultades, retos y potencialidades del proyecto.</p>
<b>Redes de vinculación con otros actores (mencionar cuáles).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vinculación con Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de 3 dependencias (Dirección de Atención a Migrantes, Sistema Estatal DIF y Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.</li> <li>● Vinculación con el organismo local, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del estado de Tlaxcala.</li> <li>● Periodistas locales que cubren el tema de migración de origen, tránsito y retorno en el estado de Tlaxcala.</li> </ul>
<b>Medio(s) de difusión utilizados.</b>	<p>de Redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y WhatsApp</p>
<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>	
<b>Relación de entregables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lista de asistencia</li> <li>● Informe de evaluaciones</li> <li>● Encuestas de satisfacción</li> <li>● Acuses de solicitudes de información</li> <li>● Aviso de privacidad</li> <li>● Memorias Fotográficas</li> <li>● Cartas descriptivas</li> <li>● Formatos de difusión</li> <li>● Testimoniales</li> <li>● Informe Final</li> <li>● Otros (Nota conceptual, autorizaciones de imagen y fotografía de playera promocional del proyecto)</li> </ul> <p>Y versión pública (se integran los documentos antes mencionados, testados y en versión PDF)</p>
<b>Relatorías de las actividades realizadas</b>	<p>Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración y diseño de taller sobre acceso a la información pública y protección de datos personales. (2 talleres dirigidos al personal del ASAFAM).</li> <li>● Elaboración y diseño de taller sobre protección de datos personales y acceso a la información para personas migrantes y refugiadas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>● Implementación de talleres sobre protección de datos personales y acceso a la información para personas migrantes y refugiadas.</li><li>● Implementación del taller sobre acceso a la información pública (dirigido al personal del ASAFAM).</li><li>● Implementación del taller sobre protección de datos personales. (Dirigidos al personal del ASAFAM)</li><li>● Elaboración de solicitudes de acceso a la información al INM, CEDH, DAM, SESA, MUNICIPIO, COMAR y a fines.</li><li>● Elaboración, diseño y difusión de contenido audiovisual para redes sociales.</li><li>● Presentación de resultados del proyecto en rueda de prensa y mesas de diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno sobre la importancia del acceso a la protección de datos y acceso a la información de personas migrantes.</li></ul>
<b>Cartas descriptivas de las pláticas, cursos o talleres impartidos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● 35 talleres sobre protección de datos personales y acceso a la información pública para personas migrantes y refugiadas.</li><li>● 2 talleres para personal del ASAFAM sobre el derecho de acceso a la información pública y derecho a la protección de datos personales.</li></ul>

## Notas:

1.- Este formato de informe final de conclusión deberá ser debidamente requisitado o llenado y sus anexos tales como la **relación de entregables**, las **relatorías de las actividades realizadas** y las **cartas descriptivas de las pláticas, cursos o talleres impartidos** deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta [prosede@inai.org.mx](mailto:prosede@inai.org.mx)

2.- **El presente formato deberá ser cargado al Micrositio.**